

DICTAMEN DE PRESELECCIÓN FINAL – LICITACIÓN PÚBLICA NRO 06-2017

VISTO:

Los antecedentes del Expediente Expediente Nro EX-2017-30640155- -APN-SFB#IOSFA, relacionado con la Licitación Pública N° **06/2017 "Provisión de Medicamentos para el tratamiento de Esclerosis Múltiple y Esclerosis Lateral Aminotrófica", de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses más"**, y luego del análisis de la documentación correspondiente, esta Comisión Técnica aprobada por Acta de Directorio N° 54 de fecha 16 de noviembre de 2017 y modificada por Disposición del Presidente del IOSFA N° 49/2018 de fecha 07 de junio de 2018, para los Actos Contractuales de Etapa Múltiple, Anexo II, emite el presente dictamen teniendo en cuenta lo dispuesto en el Punto 4. Artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, particularmente en lo que respecta a los siguientes aspectos:

1. Promoción de la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes.
2. Transparencia de los procedimientos.
3. Igualdad de tratamiento para interesados y para oferentes.

ANALISIS Y CONSIDERACIONES:

- Que el procedimiento se encuadra en las previsiones del Artículo 25 inciso a) y Artículo 26 inciso a) apartado 2 del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA y el Artículo 25 inciso c) del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.
- Que de acuerdo a lo determinado en el Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, solicitó la difusión del llamado a Licitación, en el Boletín Oficial de la Nación, en el sitio de Internet del Instituto y se cursaron las comunicaciones a Audifarm Salud S.A., Diaxon S.A., Droguería 20 De Junio S.A., Droguería Boedo S.A., Droguería Rosfar S.A., Droguería VIP S.R.L., Droguería ZBC S.R.L, Farmathea S.A., Medifarm S.A., Sols S.A., Droguería Monumento Sucesión de Francisco Cascales, Suizo Argentina S.A., Feraval S.A., ABC S.A., Innovate Pharma S.A., Redfarm S.A., Cámara Argentina de Especialidades Medicinales, Cámara Argentina de Productores de Medicamentos Genéricos de Uso Hospitalario, Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos, Asociación Argentina de Medicamentos, Unión Argentina de Proveedores del Estado, Mercados Transparentes S.A.
- Que con fecha 19 de marzo de 2018, a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, con las ofertas presentadas por la firmas; OFERTA NRO 01 REDFARM S.A., OFERTA NRO 02 SUIZO ARGENTINA S.A, OFERTA NRO 03 DROGUERÍA VIP



S.R.L., OFERTA NRO 04 PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A., OFERTA NRO 05 DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A, OFERTA NRO 06 MEDIFARM S.A., OFERTA NRO 07 AUDIFARM SALUD S.A., OFERTA NRO 08 SOLS S.A., OFERTA NRO.09 SUCESION DE FRANCISCO CASCALES, OFERTA NRO 10 ABC S.A., OFERTA NRO 11 LOWSEDO S.R.L., OFERTA NRO 12 DROGUERIA DISVAL S.R.L., OFERTA NRO 13 ORIEN S.A., OFERTA NRO 14 FARMA KD S.A.

- Que mediante ME-2018-12528050-APN-SCC#IOSFA, de fecha 22 de marzo de 2018, la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, elevo a la Comisión Técnica, el legajo contractual a los efectos de confeccionar el Dictamen pertinente.
- Que se intimó a los oferentes a subsanar novedades detectadas en el control de la documentación técnica (Artículo 67 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA).

ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

1. Oferta Nro 1: REDFARM S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables.

Punto 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) Cumple con lo establecido.

Punto 4.a.2) j) - Cumple con lo requerido presentando una declaración jurada no certificada donde dice poseer un sistema de Auditoría Médica.

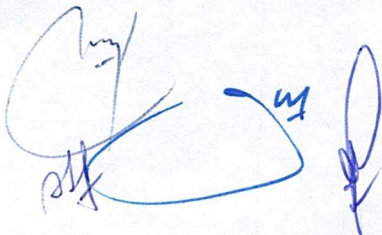
Puntos 4.a.2) k) I., II., III., V. y VII. - Cumple con lo solicitado.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

2. Oferta Nro 2: SUIZO ARGENTINA S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables.

Punto 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.



2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) Cumple con lo establecido.

Punto 4.a.2) j) - Cumple con lo requerido presentando una declaración jurada no certificada y detalla el sistema que dice poseer.

Puntos 4.a.2) k) I., II. y VII. - Cumple con lo solicitado.

Punto 4.a.2) k) III. El oferente presentó una declaración jurada que acredita lo solicitado en el mencionado punto.

Punto 4.a.2) k) V. El oferente presentó una declaración jurada que acredita lo solicitado en el mencionado punto.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

3. Oferta Nro 3: DROGUERÍA VIP S.R.L

1) Especificaciones Administrativas Contables

Punto 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) - II e i) cumplen con lo establecido.

Puntos 4.a.1) h) I. - **No cumple.** Presenta Situación 2 en la central de deudores del sistema financiero del Banco Central de la República Argentina.

2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), d), e), f), g) y h) Cumple con lo establecido.

Punto 4.a.2) c) **No cumple** con lo establecido. Su oferta resulta inadmisibles de acuerdo a lo asesorado mediante ME-2018-42285852-APN-SGAJ#IOSFA

Punto 4.a.2) i) - **No cumple.** Presenta un listado con 205 farmacias sin teléfonos ni números de CUIT.

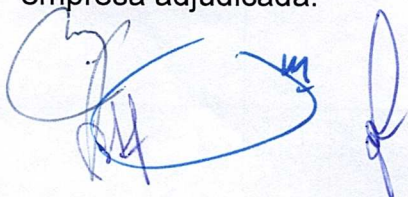
Punto 4.a.2) j) **No cumple** con lo requerido, dado que no presenta documentación relacionada con éste. Adjunta una constancia en la que el médico Lucio Cabello 88.321 refiere prestar servicios de auditoria médica para la Droguería VIP.

Punto 4.a.2) k) I. - Sistema Informatizado vía web.

El oferente presentó una declaración jurada que acredita lo solicitado en el mencionado punto.

Puntos 4.a.2) k) II., III., V. y VII. El oferente presentó una declaración jurada que acredita lo solicitado en los mencionados puntos.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.



4. Oferta Nro 4: PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables.

Punto 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g) e i) cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.1) h) I. - **No cumple.** Sobre informe deudas BCRA.

Punto 4.a.1) h) II. - **No cumple.** Sobre informe cheques rechazados.

2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), h) e i) Cumple con lo establecido.

Punto 4.a.2) g) – Requisito de Trazabilidad. **No cumple.**

Punto 4.a.2) j) - Cumple con lo requerido presentando un detalle de su área de Auditoria Médica Farmacéutica que dice poseer.

Puntos 4.a.2) k) I., II. - Cumple con lo solicitado.

Puntos 4.a.2) k) III., V. y VII. - **No Cumple**, el oferente no presentó la documentación requerida

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

5. Oferta Nro 5: DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables.

Punto 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.


2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) Cumple con lo establecido.

Punto 4.a.2) j) - Cumple con lo requerido presentando una declaración jurada no certificada del sistema de Auditoria Médica que dice poseer.

Puntos 4.a.2) k) I., II., III., V. y VII. - Cumple con lo solicitado.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.



6. Oferta Nro 6: MEDIFARM S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables.

Punto 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) Cumple con lo establecido.

Punto 4.a.2) j) - Cumple con lo requerido presentando un detalle del sistema que dice poseer.

Puntos 4.a.2) k) I., II., III., V. y VII. - Cumple con lo solicitado.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

7. Oferta Nro 7: AUDIFARM SALUD S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables.

Punto 4.a.1) a), b), c), d), e), g) e i) cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.1) f) - **No cumple.** Sobre informe cumplimiento normas laborales y de Higiene y Seguridad.

Punto 4.a.1) h) I. - **No cumple.** Sobre informe deudas BCRA.

Punto 4.a.1) h) II. - **No cumple.** Sobre informe cheques rechazados.

2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), d), e), f) y h) Cumple con lo establecido.

Punto 4.a.2) c) **No cumple** con lo establecido. Su oferta resulta inadmisibles de acuerdo a lo asesorado mediante ME-2018-42285852-APN-SGAJ#IOSFA

Punto 4.a.2) g) - Requisito de Trazabilidad. **No cumple.**

Punto 4.a.2) i) - Red de más de 200 Farmacias. **No cumple.**

Punto 4.a.2) j) – Acorde a expediente remitido para nueva consideración (ME-2018-37159539-SCC#IOSFA – del 2018 – 08 - 02 – Referencia: Elevar Documentación presentada por los oferentes – Lu06-17), Audifarm Salud S.A. no figura dentro de los oferentes que adjuntaron nueva documental. Por tanto, **No Cumple** con lo requerido en el punto en cuestión.

Puntos 4.a.2) k) I., II. - Cumple con lo solicitado.



Puntos 4.a.2) k) III., V. y VII. – **No cumple**, el oferente no presentó la documentación requerida

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

8. Oferta Nro 8: SOLS S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables.

Punto 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f) y h) Cumple con lo establecido.

Punto 4.a.2) g) - Requisito de Trazabilidad. **No cumple**.

Punto 4.a.2) i) - **No cumple**. Presenta dos listados, el primero de 171 farmacias sin número de CUIT y sin número de teléfonos y un segundo listado de 406 farmacias sin número de GLN y sin número de CUIT.

Punto 4.a.2) j) - **No cumple** con lo requerido, dado que no presenta documentación relacionada con éste. En la documentación elevada no aporta documental relacionada con el Punto en cuestión.

Punto 4.a.2) k) I. - Cumple con lo solicitado.

Puntos 4.a.2) k) II., III., V. y VII. - El oferente presentó una declaración jurada que acredita lo solicitado en los mencionados puntos.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

9. Oferta Nro 9: SUCESION DE FRANCISCO CASCALES

1) Especificaciones Administrativas Contables.

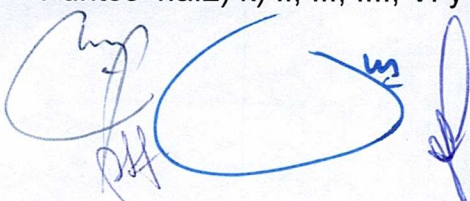
Punto 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) Cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.2) j) - Cumple con lo requerido presentando un detalle del sistema que dice poseer.

Puntos 4.a.2) k) I., II., III., V. y VII. - Cumplen con lo solicitado.



Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

10. Oferta Nro 10: ABC S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables.

Punto 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), d), e), f), g), h) e i) Cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.2) c) **No cumple** con lo establecido. Su oferta resulta inadmisibles de acuerdo a lo asesorado mediante ME-2018-42285852-APN-SGAJ#IOSFA

Punto 4.a.2) j) - Cumple con lo requerido, presentando una declaración jurada no certificada donde dice poseer un Sistema de Gestión que le permite la realización del proceso de Auditoria Médica.

Puntos 4.a.2) k) I., II., III., V. y VII. - Cumplen con lo solicitado.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

11. Oferta Nro 11: LOWSEDO S.R.L.

1) Especificaciones Administrativas Contables.

Punto 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) cumplen con lo establecido.

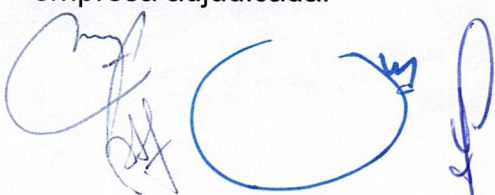
2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) Cumple con lo establecido

Punto 4.a.2) j) **No cumple** con lo requerido, refiere no contar con un departamento de Auditoria Médica y que dicha Auditoria Médica no corresponde a las funciones que compete a la firma como Distribuidor o Comercializador de Especialidades Medicinales.

Puntos 4.a.2) k) I., II., III., V. y VII. **No cumplen** con lo solicitado. El oferente declara que el sistema que realiza lo detallado en los puntos mencionados se encuentra en desarrollo.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.



12. Oferta Nro 12: DROGUERIA DISVAL S.R.L.

1) Especificaciones Administrativas Contables

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g) y h) Cumplen con lo establecido

Punto 4.a.1) i) - **No cumple**. Al no presentar una garantía de mantenimiento de oferta por el importe establecido en el inciso 1) del Artículo 12 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) Cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.2) j) **No cumple** con lo requerido, dado que no presenta documentación relacionada con éste. En la documentación elevada no aporta documental relacionada con el punto en cuestión.

Puntos 4.a.2) k) I., II., III., V. y VII. - El oferente presentó una declaración jurada que acredita lo solicitado en los mencionados puntos.

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

13. Oferta Nro 13: ORIEN S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables.

Puntos 4.a.1) a), b), d), e), f), g), h) e i) Cumple con lo establecido

2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), d), e), f), g), h) e i) Cumplen con lo establecido.

Punto 4.a.2) c) **No cumple** con lo establecido. Su oferta resulta inadmisibile de acuerdo a lo asesorado mediante ME-2018-42285852-APN-SGAJ#IOSFA

Punto 4.a.2) j) **No cumple** con lo requerido, dado que presenta una declaración jurada no certificada donde dice poseer un equipo de auditoria para la provisión de medicamentos a pacientes, no haciendo mención a sistema de auditoria médica.

Puntos 4.a.2) k) I., II., III., V. - Cumplen con lo solicitado.

Punto 4.a.2) k) VII. - El oferente presentó una declaración jurada que acredita lo solicitado en el mencionado punto.



Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

14. Oferta Nro 14: FARMA KD S.A.

1) Especificaciones Administrativas Contables.

Puntos 4.a.1) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) Cumplen con lo establecido

2) Especificaciones Técnicas.

Puntos 4.a.2) a), b), c), d), e), f), g), h) e i) Cumple con lo establecido.

Punto 4.a.2) j) Cumple con lo requerido presentando un detalle del sistema de auditoria medica que dice poseer por intermedio de APE S.A.

Puntos 4.a.2) k) I., II., III., V. - Cumplen con lo solicitado.

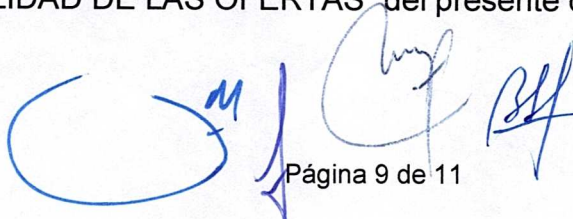
Punto 4.a.2) k) VII. - El oferente presentó una declaración jurada donde declara que el sistema cumple con lo solicitado en el mencionado punto

Puntos 4.a.2) k) IV., VI. y VIII. - Corresponde la evaluación de dichos puntos para la empresa adjudicada.

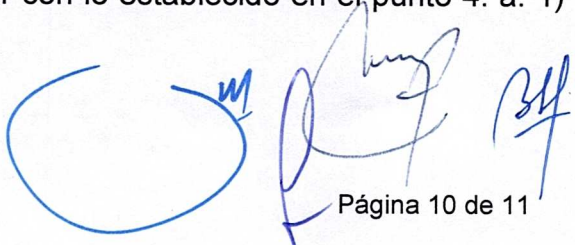
LA COMISIÓN TÉCNICA DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD:

RECOMIENDA

1. **Preseleccionar** la Oferta Nro 1. . **REDFARM S.A.**, en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre “A” – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
2. **Preseleccionar** la Oferta Nro 2. . **SUIZO ARGENTINA S.A.** en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre “A” – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
3. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 3. **DROGUERÍA VIP S.R.L** debido a no cumplir con lo establecido en el punto 4.a.2) i), j) y c) y punto 4.a. 1) h) I. de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto “ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS” del presente dictamen.



4. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 4, **PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.**, debido a no cumplir con lo establecido en los puntos 4. a. 2) g), k) III, k) V, k) VII y puntos 4.a. 1) h) I. y II de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.
5. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 5, **DROGUERIA 20 DE JUNIO S.A** en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
6. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 6, **MEDIFARM S.A.**, en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
7. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 7, **AUDIFARM SALUD S.A.** debido a no cumplir con lo establecido en los puntos 4. a. 1) f), h) I y II y puntos 4. a. 2) c), g), i), j), k) III, k) V y k) VII de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.
8. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 8, **SOLS S.A.**, debido a no cumplir con lo establecido en los puntos 4. a. 2) i), g) y j) de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.
9. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 9, **SUCESION DE FRANCISCO CASCALES** ., en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
10. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 10, **ABC S.A.**, debido a no cumplir con lo establecido en los puntos 4. a. 2) c) de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.
11. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 11, **LOWSEDO S.R.L**, debido a no cumplir con lo establecido en los puntos 4. a. 2) j), k) I, k) II, k) III, k) V y k) VII de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.
12. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 12, **DROGUERIA DISVAL S.R.L.**, debido a no cumplir con lo establecido en el punto 4. a. 1) i) y el punto 4. a. 2) j) de acuerdo a




lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.

13. **No Preseleccionar** a la Oferta Nro 13. **ORIENT S.A.**, debido a no cumplir con lo establecido en el punto 4. a. 1) c) y el punto 4. a. 2) j) de acuerdo a lo evaluado por esta comisión en el punto "ANÁLISIS DE HABILIDAD Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" del presente dictamen.
14. **Preseleccionar** a la Oferta Nro 14. **FARMA KD S.A.**, en virtud de resultar **Técnicamente Admisible** y ajustarse a lo requerido en el Punto 4 – Documentación a presentar con la oferta – a. Sobre "A" – Propuesta Técnica de las Especificaciones Técnicas del presente Acto Contractual.
15. Comunicar a los oferentes el resultado de lo actuado conforme a lo establecido en el Punto 4 del Artículo 16 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del presente Acto Contractual.

CIUDAD AUTONÓMA DE BUENOS AIRES, 30 de Agosto de 2018.


CP Jorge CENTRONE
Comisión Técnica


Lic Beatriz GÓMEZ
Comisión Técnica


Farm Mónica RODRÍGUEZ
Comisión Técnica


Dra. Graciela BUJAN
Comisión Técnica